



## Resolución Directoral Regional

N° 007052 2016 - DRELM

Lima,

06 OCT. 2016

**VISTOS:** El Expediente N° 70459-2016 e Informe N° 264-2016-DRELM-OGPEBTP, en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevó la Etapa Macro Regional teniendo como Sede la Ciudad de Lima Metropolitana, entre el 20 de agosto y el 18 de setiembre del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 264-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de Gimnasia de damas en la categoría "A" nivel II, siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU que aprueba las Base Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-



2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Macro Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, para que participen en la Etapa Nacional, según el siguiente detalle:

**Código:** RDPMACRO021192

**GIMNASIA**

**DAMAS CATEGORIA A NIVEL 2**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	Chorrillos	DEPORTISTA	MAQUEIRA	FRANCESCA	70420204	997881561 / 2540107	TITULAR	CAMBRIDGE COLLEGE LIMA	0482158	14-01-2006
2	Lima	Lima	Chorrillos	DEPORTISTA	ODE NUÑEZ DEL ARCO	ANAH	61640389	997881561 / 2540107	TITULAR	CAMBRIDGE COLLEGE LIMA	0482158	06-12-2006
3	Lima	Lima	San Borja	DEPORTISTA	PAREDES PUGA	LUCIANA	70502202	993458800 / 4758055	TITULAR	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	0690172	02-05-2006
4	Lima	Lima	San Borja	DEPORTISTA	VILLARAN PERALTA	MIA FERNANDA	70449776	993458800 / 4758055	TITULAR	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	0690172	25-03-2006
5	Lima	Lima	La Molina	ENTRENADOR	ORREGOZO ZAPATA	MAXIMILIANO	07582024	997881561 / 997881561	—	CAMBRIDGE COLLEGE LIMA	0482158	—
6	Lima	Lima	La Molina	DELEGADO	PETZOLDT RIOS	RITA ROXANA	07445448	993235279 / 2540107	—	—	—	—

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



**ELOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

FAPM/D DRELM  
CPRV/IJ-OGPEBTP  
VFV/EEF  
Proyecto N° 168-2016